



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

(P.A.V.S. 5.1.4-6.1.11.)

NUMERO DE PERMISO	518	FECHA	06.06.2013
CARPETA N°	255/2013		
PERMISO ANTERIOR :	564	DEL	20.06.2005
INFORMACIONES PREVIAS	965	DEL	09.04.2013

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

IX REGIÓN DE LA ARAUCANIA

ROL AVALUO N° 2394-112

URBANA
 RURAL

Superficie Terreno	99,33 m2	100,00%
Superficie 1° Piso	73,56 m2	74,06%

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES
- B) Las disposiciones de la LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, en especial el Art. 166, y su ORDENANZA GENERAL
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. Y 6.1.11. N° 255/2013
- D) El Certificado de Informaciones Previas 965 de fecha 09.04.2013
- E) El acuerdo de los copropietarios en los terminos previstos en la LEY 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria (CUANDO LA EDIFICACIÓN SE EMPLACE EN UN CONDOMINIO)

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino:

LOS FARDOS		N°	560
CALLE / AVENIDA / PASAJE			
LOTE N:	112	MANZANA:	2394
		LOTEO/VILLA	SECTOR / ZONA PRT
		LOS SEMBRADORES	LABRANZA

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	RUT
CLAUDIA DEL CARMEN CORALES PARRA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	RUT
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	
NOMBRE del ARQUITECTO	RUT
MARLENE OVALLE CONUEPAN	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR	RUT
NOMBRE del CONSTRUCTOR	RUT
MARLENE OVALLE CONUEPAN	

SUPERFICIE ANTERIOR APROBADA	51,24 m2	PSO 564/2005
SUPERFICIE ANTERIOR ELIMINADA	0,00 M2	
SUPERFICIE ANTERIOR SIN EJECUTAR	8,08 M2	PSO 737/2009
3.- DESTINO	CLASE	SUPERFICIE
3.a VIVIENDA 1° NIVEL	C-4	22,64 m2
3.b VIVIENDA 2° NIVEL	E-4	33,93 m2
3.c VIVIENDA 3° NIVEL		0 m2
SUPERFICIE TOTAL APROBADA	56,57	PISOS 2

- NOTA:
- 1.-Deberá solicitar Recepción Definitiva conforme a lo dispuesto en el inciso final del Art.5.2.6. de la O.G.U.Y.C.
 - 2.-Se acoge al ARTICULO 5.1.4 Punto 2A y ARTICULO 6.1.11 de la O.G.U.Y.C.
 - 3.-Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
 - 4.-Se acoge el DFL N° 2 de 1959.
 - 5.-El permiso anterior N°564 de fecha 20.06.2005 aprueba una superficie de 51,24m2, y se encuentra recepcionado con el certificado N°303 de fecha 28.08.2006. El Permiso anterior N°737 de fecha 07.05.2009 se encuentra prescrito desde el 07.05.2012.
 - 6.-La superficie total aprobada corresponde a 107,81m2.
 - 7.-Antes del inicio de las obras el profesional constructor deberá concurrir a la DOM y proporcionar sus antecedentes personales, firmas y patentes profesionales al día, para incorporarlos al expediente.
 - 8.-Consta Certificado de Vivienda Social N° 1725 de fecha 03.05.2013

EDGAR MIRANDA ROMAN
 Arquitecto
 Dirección de Obras Municipales
 REVISOR

Dirección de Obras Municipales
 DIRECTOR
 MARCELO BERNIER RICHTER
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE